POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 946

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE LIBRERÍAS DE CAPA DE ABSTRACCIÓN DE HARDWARE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SNIC" - PLURIANUAL - ID 424227.

Asunción, 14 de noviembre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID 424227, de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 43/2023 "Renovación de Suscripciones de Licencias de Librerías de Capa de Abstracción de Hardware y Soporte Técnico para el Snic" - Plurianual, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 43/2023 "Renovación de Suscripciones de Licencias de Librerías de Capa de Abstracción de Hardware y Soporte Técnico para el Snic" - Plurianual - ID 424227; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos..."*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 116/2023, de fecha 10 de noviembre del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Pol icía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 9307, de fecha 14/11/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 116/2023, de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 43/2023 "Renovación de Suscripciones de Licencias de Librerías de Capa de Abstracción de Hardware y Soporte Técnico para el Snic" - Plurianual - ID 424227".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 43/2023 "Renovación de Suscripciones de Licencias de Librerías de Capa de Abstracción de Hardware y Soporte Técnico para el Snic" – Plurianual - ID 424227, a la siguiente firma: WINNER S.R.L. - RUC. 80010090-5, por el monto total G. 2.390.000.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa millones); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023 la suma de G. 810.000.000 (Guaraníes ochocientos diez millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 la suma de G. 1.580.000.000 (Guaraníes mil quinientos ochenta millones).

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 946

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 43/2023 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE LIBRERÍAS DE CAPA DE ABSTRACCIÓN DE HARDWARE Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SNIC" - PLURIANUAL - ID 424227.

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CÉSAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete